

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2017-6642 *Notificación de Decreto 306/2017 en procedimiento de despidos/ceses en general 340/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el nº 340/2014 a instancia de MARTA CIMAS SOTO frente a ELISÁNGELA ALVES DAMACENO MACHADO, en los que se ha dictado de fecha de 11 de julio 2017 cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO Nº 306/2017

SR./SRA. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D./D^a. OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, a 11 de julio de 2017.

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por terminado el expediente de reclamación de cuenta de abogado presentado por el Abogado D./D^{ña}. MARTA CIMAS SOTO frente a ELISÁNGELA ALVES DAMACENO MACHADO, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 210,54 euros.

Archívese el presente procedimiento dejando nota.

Notifíquese este decreto a las partes, indicando que no es susceptible de recurso, pero no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pueda recaer en juicio ordinario ulterior.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ELISÁNGELA ALVES DAMACENO MACHADO CON CIF 1103549 T, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de julio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

[2017/6642](#)

CVE-2017-6642